

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 517-D-FLCH-2016**

Lima, 2 de agosto de 2016

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 06340-FLCH-2016 relativo a la encargatura de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03013-R-16 de fecha 6 de junio de 2016, se autoriza la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, el mismo que entró en vigencia a partir del 6 de junio de 2016;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que, mediante Memorandum N.º 039-D-FLCH-2016 de fecha 1 de agosto de 2016, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dispone encargar la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento de la Facultad, Nivel F-2, al Sr. Elías Pacotaípe Espinoza, con código N.º 05075A;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03081-R-04 de fecha 7 de julio de 2004, se designó al Sr. Raúl Moisés Callocunto Galindo, con código N.º 010928, como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 28 de mayo de 2004;

Que el artículo 82º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1º **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones del Sr. Raúl Moisés Callocunto Galindo, con código N.º 010928, como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien laboró hasta el 1 de agosto de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2º **ENCARGAR** a partir del 2 de agosto de 2016, al Sr. Elías Pacotaípe Espinoza, con código N.º 05075A, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América